

**JUICIO No. 01801-2011-0025**

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO. 3**

**CON SEDE EN CUENCA.** Cuenca, 19 de octubre del 2011.- Las 12h00

VISTOS.- Vista la razón que antecede, y por cuanto en el Tribunal se ha presentado una Acción Extraordinaria de protección respecto del auto emitido por este Tribunal el 19 de septiembre del 2011, las 10h22, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Constitucional, se dispone se oficie al Centro de Arbitraje y Mediación de la Camara de la Producción del Azuay, a fin de que a la brevedad posible se remita a este Tribunal el proceso No. 0025-2011 seguido por MAVESA en contra del Municipio de la Troncal, en cinco cuerpos que contienen 511 fojas, y una vez que el Tribunal haya dado cumplimiento a lo norma antes referida, remitirá nuevamente el referido proceso en copias certificadas conforme el Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.- Hágase Saber.-



DR. HERNAN MONSALVE VINTMILLA  
JUEZ PONENTE

Certifico:



DRA SONIA QUEZADA QUEZADA  
SECRETARIA RELATORA (E)

En Cuenca, miércoles diecinueve de octubre del dos mil once, desde las diecisiete horas hasta las dieciocho horas, mediante boletas judiciales notifiqué con la providencia que antecede a: MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A MAVESA en la casilla No. 176 del Dr./Ab. MENDEZ ALAVA EDGAR RAUL. DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 522 del Dr./Ab. OCHOA BALAREZO CESAR AUGUSTO; MUNICIPIO DE LA TRONCAL en la casilla No. 770 y correo electrónico cesardavid333@hotmail.com del Dr./Ab. PEÑAFIEL QUITO PAULO CÉSAR. Certifico:




DRA SONIA QUEZADA QUEZADA  
SECRETARIA RELATORA (E)

QUEZADAS

JUICIO No. 01801-2011-0025

RAZON.- Siento como tal que el día de hoy entrego el Oficio No. 1179-STDCAC-2011 dirigido al Centro de Arbitraje y Mediación de la Camar de la Producción del Azuay, conforme lo ordenado en la providencia que antecede.  
Cuenca, 24 de octubre del 2011.

  
Dra. Sonia Quezada Quezada,  
SECRETARIA RELATORA ( E ) .-M